

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
" **COMPAÑÍA PRODUCTORA DE CAMARON DE
EL ALAMO PROCALAM S.A.**"
DEL 20 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de Loja, a veinte de marzo del año dos mil diez y siete, siendo las catorce horas cuarenta y cinco minutos, en el local social de la Compañía, ubicado en calle Avenida Orillas del Zamora 3-44 y Segundo Puertas Moreno, se reúne la Junta de Accionistas de la Compañía "COMPAÑÍA PRODUCTORA DE CAMARON DE EL ALAMO PROCALAM S.A.", a cuyo efecto el señor Presidente Julio Alberto Tenorio Córdova solicita al señor Gerente-Secretario Harold Steve Brown Hidalgo proceda a formar la lista de los accionistas concurrentes, resultando que están presentes los siguientes señores: Harold Steve Brown Hidalgo, representando sus siete mil setecientos setenta y ocho acciones de un dólar de los Estados Unidos de América; Julia Esther Córdova Cevallos, representando sus dos mil doscientas veinte y dos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América; Guillermo Mauricio Eguiguren Eguiguren, representando sus cinco mil quinientas cincuenta y seis acciones de un dólar de los Estados Unidos de América; y, María Belén Tenorio Vivanco, debidamente representada por su mandatario el señor Julio Alberto Tenorio Córdova, copia de cuyo poder se adjunta al expediente de Actas de Juntas de la compañía, quien representa sus cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cuatro acciones de un dólar de los Estados Unidos de América; equivalentes al ciento por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.- Constatado el quórum legal, se solicita a los accionistas concurrentes que expresen su voluntad de llevar a cabo o no esta sesión de Junta Universal de Accionistas, resolviéndose por unanimidad que se efectúe la misma, por lo que el Presidente declara legalmente instalada esta Junta.- Acto seguido, por Secretaría se da lectura al orden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos:**1.- INFORME DEL GERENTE A LA COMPAÑÍA SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.**

2.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.

3.- LECTURA Y RESOLUCION DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016.

4.-LECTURA Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO POR EL AÑO 2016.

5.-NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017.

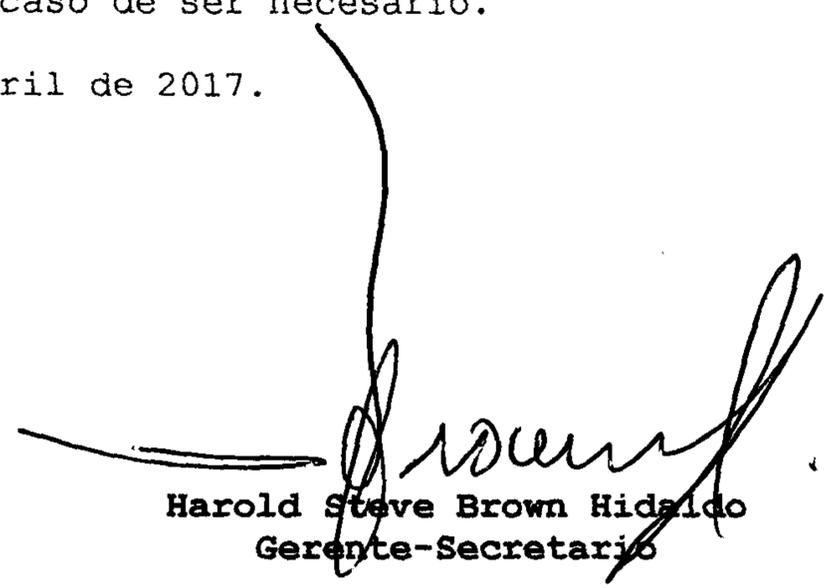
6.- LECTURA APROBACION Y DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2016.

Puesto a consideración de los accionistas el orden del día, éstos por unanimidad de votos aprueban tratarlo entrándose a resolver de la siguiente forma: Sobre el punto **UNO**; El señor Presidente dispone que, por Secretaría se proceda a dar lectura del informe correspondiente al ejercicio económico del año 2016 presentado por el Gerente de la Compañía, siendo este informe aprobado por mayoría de votos de los accionistas con la abstención del Gerente Ingeniero Harold Steve Brown Hidalgo, dicha abstención que suma a la mayoría numérica según dispone el Estatuto Social de la Compañía, y la Ley de Compañías.- Sobre el punto **DOS**; por Secretaría se da lectura al informe presentado por del Comisario Principal de la compañía Ingeniero Mario Mancino Valdivieso, relativo al ejercicio económico del año 2016, mismo informe y mas detalles que son puestos a consideración y conocimiento de esta Junta Universal de Accionistas, los cuales son aprobados por

mayoría de votos de los accionistas, con la abstención del Gerente, abstención que suma a la mayoría numérica según dispone el Estatuto Social y la Ley de Compañías.- Sobre el punto **TRES**; por Secretaría se da lectura al informe de Auditoría Externa presentado por el Auditor Externo Anibal Lozano Bravo, relativo al ejercicio económico del año 2016, mismo informe y mas detalles que son puestos a consideración y conocimiento de esta Junta de Accionistas los cuales son aprobados por mayoría de votos de los accionistas, con la abstención del Gerente, abstención que según dispone el Estatuto Social y la Ley de Compañías se suma a la mayoría numérica según dispone el Estatuto Social y la Ley de Compañías.- Sobre el punto **CUATRO**; puesto a consideración de los socios el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2016 de la compañía Productora de Camarón El Alamo PROCALAM S.A., y luego de algunas explicaciones y deliberaciones posteriores expresadas durante dicho ejercicio, los balances son aprobados por mayoría de votos de los accionistas a favor y con la abstención del Gerente, Ingeniero Harold Steve Brown Hidalgo, abstención que suma a la mayoría numérica según dispone el Estatuto Social de la Compañía y la Ley de Compañías.- Sobre el punto **CINCO**, la Junta reelige de forma unánime como Comisario Principal de la Compañía, al Ingeniero Mario Mancino Valdivieso, y se nombra a la Ingeniera Guadalupe del Cisne Costa Paladines como Comisario Suplente, funciones que las ejerceran para el ejercicio económico 2017, autorizando al señor Gerente fije sus remuneraciones; y, sobre el punto **SEIS**, la Junta resuelve por unanimidad de votos de accionistas que el total de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2016, luego de las deducciones correspondientes para la formación e incremento de la reserva legal, la utilidades para distribuir entre los trabajadores, y el porcentaje del impuesto a la renta del ejercicio 2016, resolviéndose que tales utilidades no sean distribuidas a los accionistas y se destinen a la cuenta de reservas para futuras capitalizaciones.- Sin tener otro punto que tratar, el Presidente declara en receso la Junta por quince minutos a fin de redactar el acta, disponiendo que por Secretaría la misma se agregue también al expediente de Juntas. Reinstalada la sesión se da lectura del acta por Secretaría, la cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificatoria. Por terminar, se levanta la sesión de la Junta Accionistas de la compañía Productora de Camarón El Alamo PROCALAM S.A. a las diez y seis horas diez minutos, suscribiendo el Presidente, los accionistas y el Gerente-Secretario que certifica. FIRMAN: Julio A. tenorio Córdova Presidente, Julia E. Córdova Cevallos Accionista, Guillermo M. Eguiguren Eguiguren Accionista, por María B. Tenorio Vivanco Accionista y Harold S. Brown Hidalgo Gerente-Secretario.

RAZON: Certifico que la copia que antecede es igual a su original misma que reposa en el Libro de Actas de Junta Generales de la compañía Productora de Camarón El Alamo Procalam S.A., a la cual me remito en caso de ser necesario.

Loja 26 de Abril de 2017.



Harold Steve Brown Hidalgo
Gerente-Secretario